



INFORME ANUAL DE
**GOBIERNO
CORPORATIVO**
2023

INTRODUCCIÓN

Durante 2023 el Grupo Energía Bogotá continúa su compromiso con la adopción de los mejores estándares de sostenibilidad y gobierno corporativo para asegurar el cumplimiento de metas trazadas en su senda consolidación como líder en la transición energética, mejorar su rentabilidad e impulsar la competitividad. Con el firme compromiso de alcanzar el propósito superior de "Mejorar Vidas con Energía Sostenible y Competitiva", el GEB ha implementado una estructura de gobernanza de la sostenibilidad que lo permite asegurar pasos certeros en el cumplimiento de los compromisos ambientales, Sociales y de Gobernanza y rendir cuentas a todos sus grupos de interés de manera transparente y responsable.

Bajo el liderazgo de la Junta Directiva, se adoptó un Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad, cuyo propósito es alineizar y promover la Estrategia de Sostenibilidad en todo el Grupo Empresarial, desarrollando herramientas para hacer seguimiento a las metas fijadas en el Plan Estratégico Corporativo e identificar los riesgos y oportunidades frente a las desafíos a los que se enfrentan los diferentes negocios.

La adopción del sistema articulado e integral ha sido el resultado de un proceso de diagnóstico y revisión de las mejores prácticas recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Global Reporting Initiative (GRI), Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), entre otros. Tales recomendaciones se han incorporado en los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, incluyendo en sus competencias, funciones específicas relacionadas con la definición, verificación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos ASG, particularmente, se asignó a la Junta Directiva la competencia como direccionador de la Estrategia de Sostenibilidad y a cada uno de sus Comités funciones relacionadas con su objeto; así:



Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Seguimiento **Indicadores** estrategia de sostenibilidad
- **Líneamientos en sostenibilidad** (ambiental, Social y Gobernanza)
- seguimiento estratégico **Derechos Humanos**
- Fortalecimiento continuo **Gobierno Corporativo**.

Comité de Autoría y Riesgos

- Seguimiento **riesgos asociados a la estrategia de sostenibilidad** (ej. cambio climático DD.HH.)
- Fortalecimiento continuo programa **Ética e integridad** (Arquitectura de control).

Comité Financiero y de Inversiones

- evaluación aspectos de **sostenibilidad en inversiones y oportunidades de financiamiento**
- Evaluación **costos de la gestión social del entorno, adaptación y mitigación** del cambio climático, entre otros

Comité de Auditoría, Cumplimiento y Control

- Metas DEI - **Diversidad, equidad y inclusion**
- **Fijar los objetivos** (compensación variable asociados sostenibilidad)
- **Validación de culturas y prácticas** de la Junta Directiva del GEB y filiales considerando capacidades en Sostenibilidad.

Esta transformación constituye un paso más en la consolidación del rol de GEB como matriz del Grupo Empresarial, que promueve la articulación estratégica entre sus empresas, con el fin de cumplir las ambiciosas metas que se ha trazado, incluyendo aquellas relacionadas con el cambio climático y descarbonización, entre otros aspectos de la Estrategia de Sostenibilidad, las cuales impactan de manera directa en los territorios donde opera.

Todo lo anterior ha estado acompañado por una iniciativa de transformación cultural liderada por la Vicepresidencia Jurídica y la Dirección de Asuntos Corporativos, que entre otras, ha consistido en acercar el Gobierno Corporativo a cada uno de los colaboradores del Grupo, buscando explicar "de manera sencilla y cercana", cómo éste ha sido determinante a lo largo de los más de 127 años historia, reiterando las ventajas de tener un gobierno corporativo sólido como apalancador de nuestro Propósito Superior.

LOGROS DE NUESTRA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Algunos logros que han sido alcanzados en la estructura de Gobierno Corporativo:

- Índice de Sostenibilidad de Dow Jones:

El índice Dow Jones es uno de los más antiguos y respetados indicadores de rendimiento corporativo en el mundo. Es una medida objetiva y ampliamente aceptada de la salud y el desempeño de una empresa.

- Reconocimiento «Investors Relations» IR de la Bolsa de Valores de Colombia:

Este reconocimiento es otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia a las empresas que demuestran una alta calidad en su gestión de relaciones con los inversores.

- Implementación de las medidas del Código País:

Este código establece normas para la protección de los accionistas y los consumidores, así como para la transparencia y la ética en la administración corporativa.

Medida implementada	Estado
Transparencia en la información financiera	Completa
Respeto a los derechos laborales	Completa
Respeto a la integridad corporativa	Completa
Respeto a la integridad corporativa	Completa

- Medición Gobierno Corporativo Veeduría Distrital:

FUENTE: Veeduría Distrital



CONTENIDO

A continuación, la Junta Directiva y la Administración presentan a todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo.

Atendiendo a las recomendaciones de Código País, este informe contiene los siguientes capítulos:

01 Modelo de Gobierno
Corporativo

02 Estructura de la
Propiedad

03 Asamblea General
de Accionistas

04 Estructura de la
Administración

05 Sistema de Control
Internos

06 Operaciones con Partes
Vinculadas y Conflictos
de Intereses

07 Retos



MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Modelo de Gobierno Corporativo del GEB tiene como propósito principal garantizar la adecuada, transparente y trascendente toma de decisiones, el fortalecimiento de la cultura de gobernanza e integridad en todo el Grupo Empresarial y la continuidad de la implementación del Plan Estratégico Corporativo.

Lo anterior se refleja en un modelo que comprende los siguientes pilares, orientados al fortalecimiento de la organización corporativa: la asegurabilidad de los procesos de decisión, el modelo de Grupo Empresarial y la cultura de gobernanza corporativa.



Aplicación de los criterios para la evaluación de la calidad del modelo.

Relacionamiento del Grupo y la cultura de la organización se unieron en este modelo, buscando una adecuada articulación de los elementos que lo componen.

Como «Soñadora», el GEB continúa comprometido con el adecuado funcionamiento de sus órganos corporativos y el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de toma de decisiones. Por esto, permanentemente se hace una revisión y actualización de las mejores prácticas y recomendaciones a nivel internacional para fortalecer las garantías respecto de los derechos de los accionistas y la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones; la profesionalización, independencia y diversidad de la junta directiva y la observancia de los procesos por parte de la Administración.

Por su parte, como «Matriarca», GEB lleva el dirección ambiental estratégico con las empresas que componen el Grupo Empresarial respetando los compromisos adquiridos con todos sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés, así como la autonomía y responsabilidad de la administración de cada compañía del Grupo. Es así como en su rol de holding de grupo empresarial, el GEB filtra los lineamientos fundamentales en materia de eficiencia, control, transparencia y sostenibilidad para generar valor y dar cumplimiento a la estrategia corporativa.

El año 2023 se avanzó en la consolidación de GEB como holding, con la creación y entrada en operación de la filial Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. (Enlaza); a partir del 1 de enero de 2023, la administración y operación del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia se trasladó a dicha filial, siendo un paso adicional para que la matriz se fortalezca en la administración de un portafolio accionario multilateral en los sectores de energía eléctrica y gas natural.



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD



a) Capital Social

El GEB cuenta con más de 18.000 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual tiene el 65,68% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, portadores del GEB e inversionistas institucionales.

CAPITAL AUTORIZADO

\$2.370.000.000.000

45.216.417.910 acciones

CAPITAL SUSCRITO

\$492.111.088.111

9.181.177.017 acciones

CAPITAL PAGADO

\$492.111.088.111

9.181.177.017 acciones

El GEB cuenta con más de 18.000 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual tiene el 65,68% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, portadores del GEB e inversionistas institucionales.



- Minimizar los riesgos de la renta. Diversificar propietario del accionariado del GEB.

- GEB para una estructura de propiedad fundamentalmente institucional, por lo que no utilizan relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.

- No hay acciones propias en poder de la Sociedad.

b) Accionistas con participaciones significativas

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en GEB en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación
Bogotá Digital Capital	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Pensionar Moderado	696.599.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Modulado	535.249.356	5,84%
CFC GAS Holdings S.A.S.	266.254.194	2,90%
Corporación Hacienda Colombiana S.A.	209.064.518	2,28%

c) Negociación de acciones

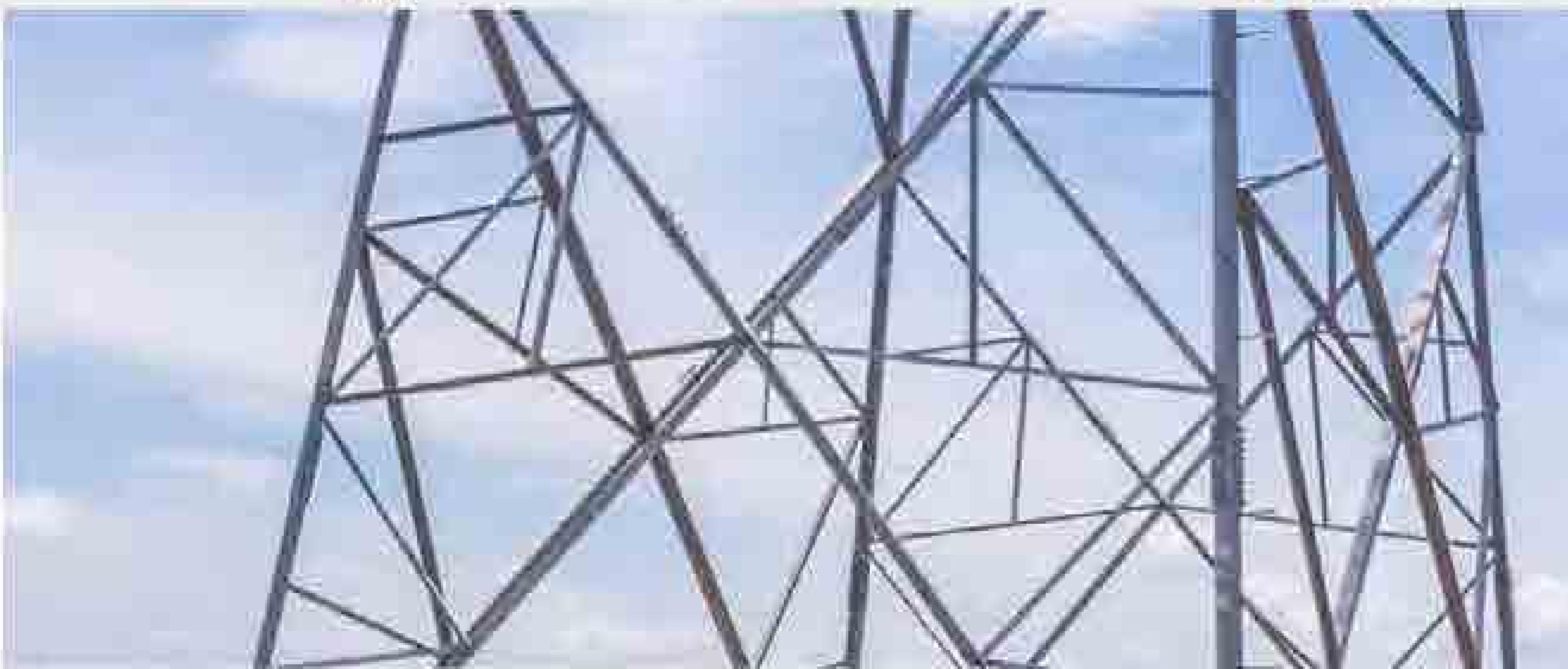
De acuerdo con el artículo 408 del Código de Comercio y la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice por motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el periodo que comprende este informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron directa e indirectamente negociación de las acciones del GEB. Por su parte, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una participación accionaria no material equivalente al 0,00005%.

Durante el año 2023, se presentaron 54 solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de acciones, de las cuales 12 fueron materializadas, así:

Destinatario	Tipo de operación	Fecha autorización	Fecha autorización
Luis Fernando Vargas	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1000 del 20 de febrero de 2023	2023
José Ricardo López	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1002 del 20 de febrero de 2023	2023
José María Vargas	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1003 del 20 de febrero de 2023	2023
Carla Pineda	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1009 del 27 de abril de 2023	2023
Patricia Gómez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1010 del 27 de abril de 2023	2023
Adriana Gómez García	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1007 del 27 de abril de 2023	2023
Edgar Enrique Gutiérrez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1008 del 27 de abril de 2023	2023
Camila Paola Gómez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1009 del 27 de abril de 2023	2023
Patricia Gómez García	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1010 del 27 de abril de 2023	2023
Edgar Enrique Gutiérrez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1007 del 27 de abril de 2023	2023
Camila Paola Gómez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1008 del 27 de abril de 2023	2023
Patricia Gómez García	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1009 del 27 de abril de 2023	2023
Edgar Enrique Gutiérrez	adquisición directa	Resolución ordinaria N° 1010 del 27 de abril de 2023	2023





Colaborador	Tipo de operación	Fecha contratación	Fechas autorización
John Doe (1990-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Jane Smith (1995-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Michael Johnson (1998-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
David Williams (1999-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Laura Green (2000-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Emily Clark (2001-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Samuel Brown (2002-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Alexander Taylor (2003-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Olivia White (2004-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Christopher Green (2005-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Grace Miller (2006-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Henry Parker (2007-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Julia Foster (2008-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Matthew Wilson (2009-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Karen Davis (2010-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Thomas Evans (2011-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Samantha Lee (2012-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Christopher Young (2013-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Elizabeth Clark (2014-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Matthew Thompson (2015-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Sarah Johnson (2016-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
David Williams (2017-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Emily Clark (2018-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Samuel Brown (2019-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Alexander Taylor (2020-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Grace Miller (2021-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si
Henry Parker (2022-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	No
Julia Foster (2023-2023)	Administrador directo	2020-01-01 al 2023-12-31	Si



d) Acuerdos de Accionistas

Entre el Distrito Capital y la Sociedad se implementan diferentes mecanismos de acuerdo:

- Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de las principales acciones del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018.



De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, suyos objetivos se arrojó al establecimiento del Gobierno Corporativo del GEB, se distinguen las siguientes:

• Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea.

Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del total de las acciones suscritas.

• Compromisos de voto en la Asamblea.

Para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar una cuota por ciento (10%) del total de las acciones suscritas.

• Miembros independientes de la Junta Directiva.

La Junta Directiva debe estar compuesta con al menos cuatro (4) miembros que cumplan los criterios de independencia.

• Criterios de Independencia de la Junta Directiva.

Alusión de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Oficina de Valores de Nueva York.

• Presidente de la Junta Directiva.

Debe ser un miembro independiente designado por cualquier accionista, y para su elección se debe contar con 3 votos de miembros independientes y 1 voto de un miembro nominado por el Distrito Capital.

• Quórum y mayoría calificadas en la Junta Directiva.

Para la aprobación de operaciones con Partes Vinculadas, cesación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de siete (7) miembros y una mayoría de seis (6).

e) Acuerdo de accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020

Suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB por medio del cual designaron a Juan Benavides como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB, conforme al derecho que les asiste, en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por el Distrito Capital, así como del ítem b) del Parágrafo Segundo del Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



Intención de los miembros representados

La Asamblea General de accionistas, es el máximo órgano de gobierno del GEB y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad. Por tal motivo, el GEB ha adoptado e implementado el 100% las medidas contenidas en el Código País relacionadas con su funcionamiento, así:

1

En adición a las funciones legales asignadas a la Asamblea, los Estatutos Sociales reconocen específicamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indagables (Medida No. 9 del Código País).

2

La Asamblea cuenta con un reglamento que establece las reglas para su funcionamiento (Medida No. 4 del Código País).

3

Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones (Medida 10 Código País, Estatutos Sociales Capítulo V, Reglamento de la Asamblea General de accionistas):

- La convocatoria de la Asamblea ordinaria se hace con no menos de 30 días de anticipación y las reuniones extraordinarias con no menos de 45 días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Capítulo III).

- Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por la junta directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que representen por lo menos el 10% del capital suscrito (Estatutos Sociales art. 57).

4

No hay limitaciones al derecho de hacerse representar en la Asamblea, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no (Medida 11 Código País, Estatutos Sociales art. 57, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Título III).

5

El Reglamento de la Asamblea establece que los miembros de la junta directiva, en especial, su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a sus reuniones para responder a las inquietudes de los accionistas (Medida 12 Código País, Reglamento de la Asamblea General de accionistas art. 2).



Adicionalmente, como parte de las medidas de control, limitación y protección de los derechos de los accionistas minoritarios en GEA, el Acuerdo de Accionistas depositado el 21 de junio de 2010, que el Directorio (y cada miembro que lo integra) no votará, ni participará, ni se le dará voto (además menciona los siguientes asuntos). El resultado se votó de acuerdo al momento actual de estos Acuerdos (que se suscribió el 2010), del acuerdo original del 2008.

Reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones).

La venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15% de la Capitalización Bruta.

Todas las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad.

La disolución anticipada,

la modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los estatutos de la Sociedad, y

la distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores.

b) Reuniones de la Asamblea

Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria el 29 de marzo de 2023, con una asistencia 8,732,835,689 acciones, equivalente al 95,31673 % de sus accionistas.

En esta reunión se dio cumplimiento a las medidas adoptadas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas, así como a lo pre visto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia Parte 3, Índice 1, Capítulo VI.

La convocatoria y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con 30 días comunes de antelación, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en la página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2022 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

- 1 Autorización al Directorio para autorizar la emisión de hasta 100,000,000 de acciones ordinarias.
- 2 Aprobación del informe sobre el ejercicio 2022.
- 3 Aprobación del informe de auditoría sobre el ejercicio 2022.
- 4 Elección de los miembros que conforman el Directorio.
- 5 Aprobación del informe sobre la ejecución del plan estratégico y presupuestario para el ejercicio 2023.
- 6 Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2023.
- 7 Ratificación de la tasa de interés.
- 8 Ratificación de la auditoría.
- 9 Autorización del Directorio para autorizar la emisión de hasta 100,000,000 de acciones ordinarias.
- 10 Autorización al Directorio para autorizar la emisión de hasta 100,000,000 de acciones ordinarias.
- 11 Resolución.





c) Relacionamiento con los accionistas

Con el fin de garantizar el relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto los siguientes canales:



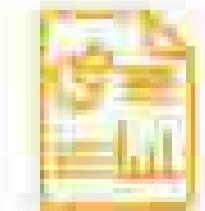
Annual Report and Financial Information

Tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del Grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.



Website with corporate information

en español e inglés, en la que se publica y actualiza de forma permanente la información del GEB y en la cual se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.



Quarterly Report

se dirige a los inversionistas, y al mercado en general, la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones.



Disclosure of Information

en cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones.

En 2023 se publicaron 60 hechos relevantes por medio del SIMEV, así:

[Ver más](#)

2
Divulgación de resultados
financieros

1
Divulgación de
información
operativa

1
Divulgación de
información
operativa

2
Informe de uso
de capital

1
Divulgación de
información
operativa

4
Divulgación de
información
operativa

6
Divulgación de
información
operativa

1
Divulgación de
información
operativa
relacionada
con la AIA

16
Divulgación

2
Informe de
sustentabilidad

1
Divulgación de
información
operativa
relacionada
con la AIA

40
Notas

Por otra parte, en 2023 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados, y se llevaron a cabo los siguientes eventos de relacionamiento por parte de la gerencia de Financiamiento y Relación con el inversionista:

Atención de requerimientos

Seguimiento 2023 y Verificación

504

Solicitudes
totales → 5
días hábiles

525

Solicitudes
resueltas

96,0%

Indicador

1,7%

Promedio días
respuesta

Solicitudes de grupos de interés calificados como inversionistas, analistas, calificadoras, reguladores, sistemas de negociación y custodia, depósitos y sistemas de información.

154

Solicitudes
totales

148

Solicitudes resueltas
→ 5 días hábiles

96,1%

Indicador

1,2

Promedio días

Seguimiento y Atención 2023

78

GEI

16

TGI

17

Resultados

17

Negociación

3

#So

26

Otros

Solicitudes de certificados de renta (persona natural – comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas).

Resumen

301

Solicitudes
resueltas → 5
días hábiles

316

Solicitudes
Totales

95,3%

Indicador

1,7%

Promedio días
resueltas

238

Repuestas

Incluye 84 respuestas en el Marco del Roadshow de Emisión Internacional de Bono Sostenible.





Eventos organizados por la fuerza G en relación con el inversionista

• Colaboración "19 años Recorrido de la Gobernanza Corporativa"

en la sede de la BVC, en Bogotá, Claudio López, alcalde de Mayor del Distrito Capital y accionista mayoritario del GEB, se reunió con los directivos de la BVC y del Grupo, para, en un acto simbólico, tocar la campana del escenario bursátil.

• Reuniones de análisis de mercados de capital

Se reuniones con diferentes inversionistas.

• Reunión de la Junta de Directores y Presidente con el Directorio de Inversión Internacional.

2023 Global Emerging Markets Corporate conference de JPMorgan, 72nd BBVA Latin America Conference de BBVA, 2023 Emerging Markets Debt and Equity Conference de Bank of America, y XIX meeting Conference 2023 de Credicorp Capital.

• Reuniones de resultados trimestrales en regional y norte

Se hicieron cuatro (4) Conferencias de resultados de cuentas de forma oportuna, transparencia y pública (-60 asistentes trimestrales en promedio).

Comisión Chavín, www.sistemasdegobernanza.com

Casa de Bolsa - Webinar "Grupo Energía bogotá: Entre la transición y la diversificación" con más de 1.100 visualizaciones.

Bolsa de Valores de Colombia
"Espacio de Conexión".

TII - LIVE "Sostenibilidad, el Camino Justo a la Transición Energética con GEB" con más de 1.600 visualizaciones.

Davidante Corredores "Tí Libro 2024" Participación en Panel de perspectivas empresariales.

Colaboración con la FFCB



Grupoenergiabogota



- Corporativa y tema internacional en la BVB, perspectiva estable.
- Corporativa y temática TII en AIA, perspectiva estable.
- Corporativa y tema regional en la BVB, perspectiva estable.



TII

- Corporativa y tema internacional en la BVB, perspectiva estable.
- Bono BCB en la BVB, perspectiva estable.



Cálida



- Corporativa y Bono Intersectorial FCCB, estable.
- Bono Intersectorial Moody's Baa3, estable.
- Bono Intersectorial Moody's Aa3, estable.
- Bonos juntos Pacific Credit Rating Aa3, perspectiva estable.

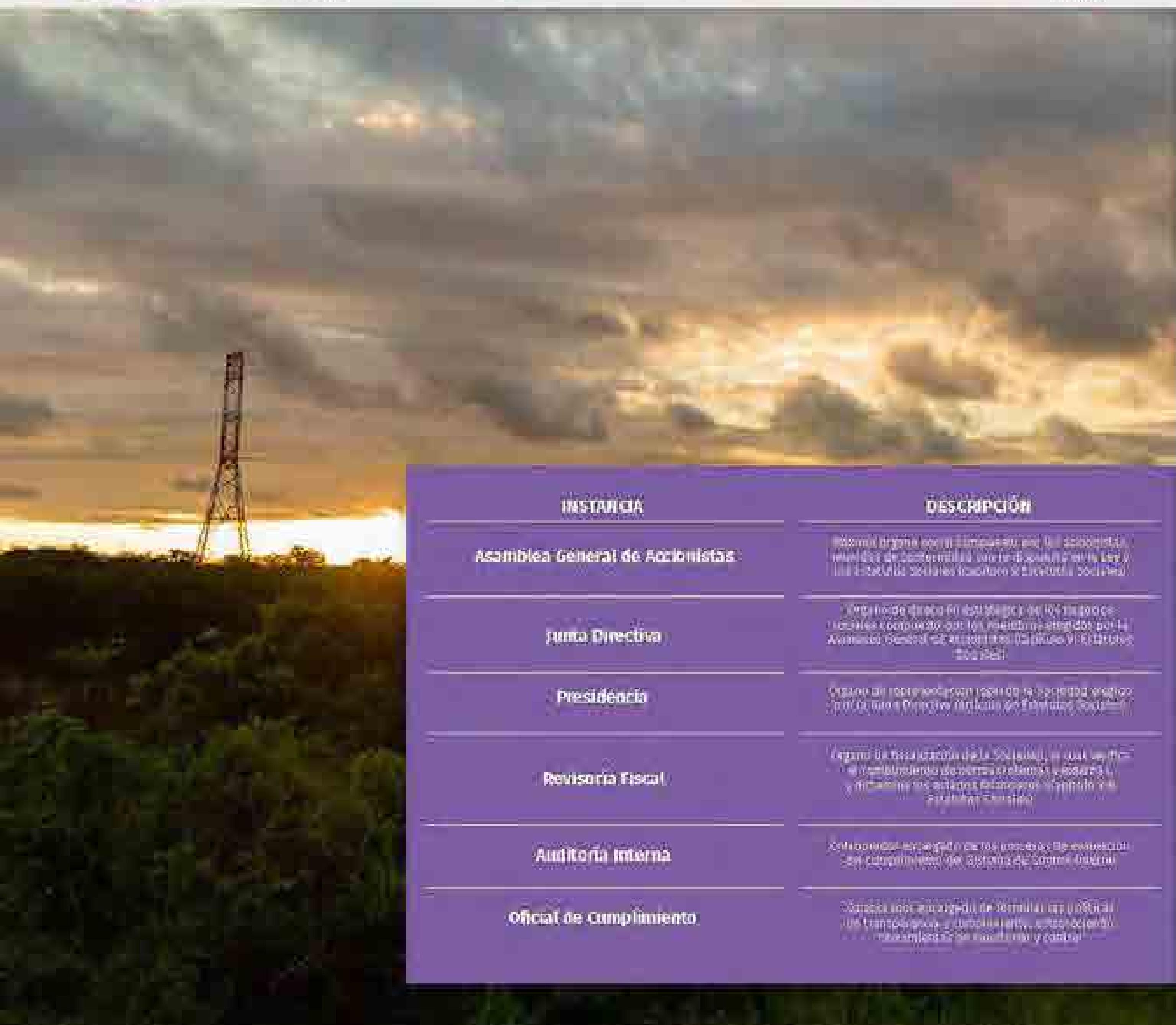


Electrabel



- Bonos BCB en la BVB, perspectiva estable.

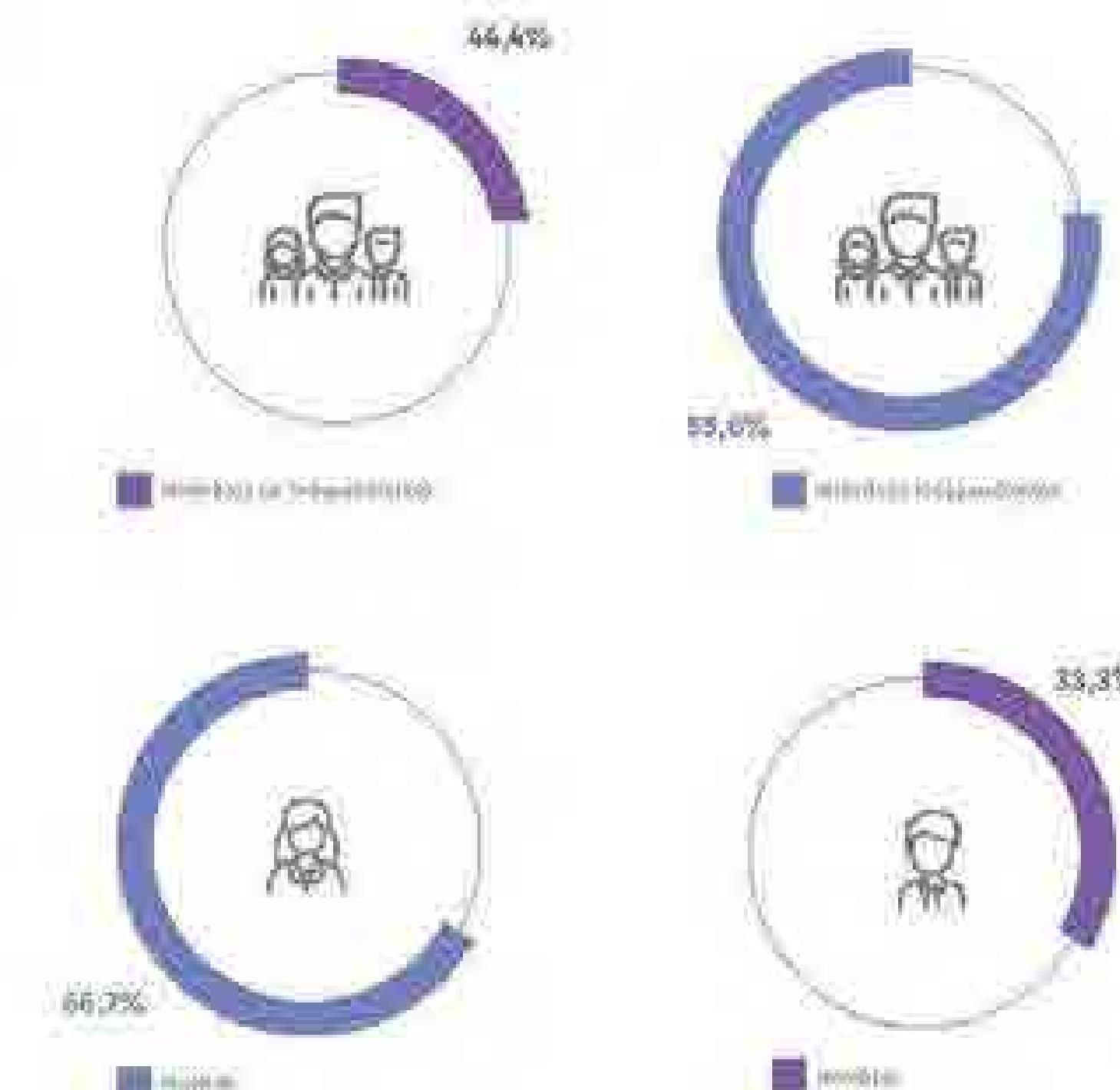
ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN



a) Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB está conformada por 7 miembros principales, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de conteo electoral por la Asamblea General de Accionistas para períodos de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Adicionalmente, 5 miembros deben cumplir con los criterios de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 904 de 2005 y en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, y 2 miembros deben ser mujeres.



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos, los cuales son validados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por primera vez en la sesión extraordinaria No. 006 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea General de Accionistas, y reelegidos por un periodo de 2 años en la sesión ordinaria No. 009 del 29 de marzo de 2022.

Incluido el tema en el orden del día de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas, se recibió dentro del término de la convocatoria por parte del Distrito Capital, accionista mayoritario, la presentación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea la reelección de todos los miembros que en su momento ocupaban el cargo, incluyendo en el 6º renglón a Juan Benavides, conforme al Acuerdo de accionistas suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020. Una vez recibida la lista de candidatos, la Vicepresidencia Jurídica procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la reelección de sus miembros, así como el cumplimiento del número mínimo de miembros independientes requerido por la Ley y los Estatutos, así como la representación mixta de mujeres.

Los 9 miembros de la Junta Directiva completan a la fecha de preparación de este informe 4 años de permanencia en el cargo y sus perfiles son los siguientes:

Nombre	Cargo	Miembro de Junta Directiva	Experiencia en dirección, supervisión, administración y/o representación política	Requisito, autoridad y obligaciones de cargo	Legal	Convenio de Lucha Contra la Corrupción
Adriana Gómez Gutiérrez-Díaz	Directora Ejecutiva	X		X		
Eduardo Paredes Muñoz	Asociado	X			X	
Patricia Díaz Ochoa Gutiérrez	Independiente	X	X	X		
Juan Benavides Lacham	Directora Ejecutiva	X	X	X		X
Alberto Gómez Gutiérrez-Díaz	Independiente	X	X	X		X
Patricia Díaz Gutiérrez	Independiente	X	X	X		X
Isaac Gómez Villalba	Independiente	X	X	X		X
María Paula Gutiérrez	Independiente	X		X	X	X
Yessica Gómez Díaz	Independiente Presidenta	X	X			X

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.





JUAN MAURICIO RAMÍREZ

Formación y ejercicio profesional

Economista en la Universidad de los Andes. Magíster en Economía en la Universidad de los Andes y Estudios de doctorado en economía en Stanford University. Ha desarrollado largos períodos en el sector público, entre ellos como Ministro del Departamento Nacional de Planeación, vicepresidente Técnico del Comité Ejecutivo de Competitividad, Director del Desarrollo del Programa Macroeconómico, director del Banco de la República y Director General de Infraestructura Pública, Infraestructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que tuvo como eje central el desarrollo sostenible y crecimiento económico, con énfasis en políticas públicas socioambientales y presentó ante el Comité Interministerial de Política Social (CIPRES). Fue miembro de la junta Directiva de la Comisión de Regulación de Petróleo y Gas, como consultor realizó el estudio de "Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (petróleo, gasolina, GLP, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones locales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para su transición hacia un sistema energético moderno, seguro, competitivo, sostenible y limpio", donde fue miembro principal en Políticas y Regulación de Precios de Combustibles y Vehículos para Automotores en Colombia.

juntas Directivas adicionales al GEB

Comisión Mixta de Gestión.



RAFAEL PARDO

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes. Doctor en Planificación Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de la Raya y Estudios de Relaciones Internacionales en el exterior. Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa, Asesor del Secretario General de la OEA, Director de un Proyecto de la Organización Iberoamericana de Ciencias Sociales, Consultor Presidencial en el 2010, Alcalde de Bogotá D.C. en 2011, Ministro de Trabajo y Alto Comisionado Presidencial para el Post-Coffreto.

Experiencia en el sector

Como autor de la República participó en la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Hacia un Estado Comunitario" en el cual se formularon las políticas para "impulsar la implementación y garantización del kilómetro cero y verde" en Colombia.

juntas Directivas adicionales al GEB

Organización Palomares 2 A.S.





MARÍA MERCEDES CUELLAR

Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en la Universidad de los Andes en Desarrollo Económico y Gestión; MSc en Finanzas en la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asunciona, Presidente del Instituto Colombiano de Aduanas y Vialidad, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministro de Desarrollo Social, Vicepresidente del Departamento del Hacienda de Francia, Director de Hacienda y Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Experiencia en el sector

Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y carteras en el sector público como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como comisionada ejecutiva, integraciones y fusiones, con las secretarías de Hacienda y de Ecopetrol.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Proyecto NEXUS
Fondo Nacional de Desarrollo S.A.
Fondo para el Fomento de la Inversión Empresarial - Fideicomiso



LUIS JAVIER CASTRO

Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en Economía Agrícola en Texas A&M University y MBA de Georgetown University en Estados Unidos, y Postgrado en Maestría en Negocios y Finanzas en la Universidad de los Andes. Es consultor en R&D & Compra en el sector de energía. Mezcanáfrica, desarrolló una compañía joint venture entre JUVE con ACTIS con operaciones en 10 países con una capacidad de generación de 400MW, aplicando la tecnología CCGT. Pionero en Colombia en el campo de generación de energía de energíaólica.

Experiencia en el sector

Ha trabajado en la industria de energías renovables en Colombia y en la industria petroquímica en México.

Juntas Directivas adicionales al GEB

ENAE - Consultores
Acceso Virtual - Aulas Virtuales S.A.S
Cenpacol S.A.S



MARÍA LORENA GUTIÉRREZ

Formación y ejercicio profesional

Licenciada en Derecho de la Universidad de los Andes; Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes (MBA), en Administración de Negocios y Dirección de Negocios de la Universidad de los Andes. Se desempeñó como Presidente de Corpoexport, y ha desarrollado cargos como Ministro de Industria y Comercio, Embajadora en Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Subsecretaria de Desarrollo Económico, Vicepresidente del Departamento del Hacienda de Francia, Ministro de Hacienda y Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Experiencia en el sector

Su desempeño como Ministra de Minería y Energía incluyó, y es Presidenta de la Junta Directiva de Progesa, actualmente presiente varias comisiones de la Comisión de los Andes.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Grupo AVA S.A.
Hacienda Consultores S.A.
Obras Hacienda S.A.E.P.



JUAN MAURICIO BENAVIDES

Formación y ejercicio profesional

Nacido en "Minas del Chocó" en la Universidad Estatal de Bolívar, Especialista en Matemáticas Avanzadas en la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Negocios de la Universidad de los Andes y en la Universidad de los Andes. Es Director de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura, Consultor del Grupo de Energía Socializado que se creó en 2011, Técnicasta - Universidad - Ministro del Desarrollo Social y Presidente de Infraestructura de Colombia (2010).

Experiencia en el sector

Colombia goza en Desarrollo Nacional de Petróleo e Hidrocarburos - Desarrollo 2010-2015 en el trabajo en el desarrollo minero y hidrocarburífero, dentro de la política pública, tanto como en presentación al mundo en temas Petróleo y Gas (OPEP), una parte de la Comisión de la Comisión de Integración de Energía y Gas. Como consultor realizó un estudio de "Innovación tecnológica para una política integral de los energéticos (diesel, gasolina, GIE, petróleo, energía eléctrica, hidrocarburos, y carbón) y sus implicaciones hacia las zonas circundantes y su impacto aplicable en Colombia para transformar nuestro sistema energético moderno, seguro, económico, sostenible y justo", donde consideró en la formulación de la Política de Desarrollo de Petróleo para un desarrollo sostenible.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Proyectos en Infraestructura y Desarrollo - Prodigas



IGNACIO POMBO

Formación y ejercicio profesional

Administrador de empresas de la Universidad del Rosario, Programa Maestría en Proyectos de Telecomunicaciones, titulado Politécnico en Gestión Empresarial Edificio 10, Sede Bogotá. Miembro de la Universidad del Estoril (Portugal). Presidente de la junta directiva Asociación Nacional Técnica (ANT), representante ante la Comisión de Asesores del Ministerio de Minas y Energía (Colombia), miembro del Comité de Asesores de la Presidencia de la República y Secretario Permanente de la Asociación de Directores de Seguridad.

Experiencia en el sector

Experiencia en consultoría en telecomunicaciones en temas de integración de estrategia técnica y de negocio, diseño, consultoría analítica de transmisión y generación de energía eléctrica.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Encargado de Infraestructura en Bogotá, ETECSA S.A.
Miembro del Consejo De Dirección (CD) de ETECSA S.A.
Pólizas S.A.
Trenes S.A.



MARTHA VELEÑO

Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca. Vicepresidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidente Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá, Directora Ejecutiva Jurídica de la Agencia del Deporte Jóvenes del País y Directora Jurídica de la Secretaría del Distrito Capital.

Experiencia en el sector

Se ha desempeñado como abogado en la Unidad Ejecutiva del Ministerio de Justicia y Seguridad y en la Oficina de la Procuraduría General.

Juntas Directivas adicionales al GEB

EPM Services S.A.
Comisión Petrolera Cartagena de Indias S.A.
Organización Panamericana de la Salud (OPS)



ANDRÉS ESCOBAR

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad Icesi (Antioquia), M.A. en Economía de la Universidad de los Andes, M.A. en Contabilidad en la Universidad de New York (USA) y M.B.A. en Negocios en la Universidad de Nueva York (USA). Ha cumplido cargos como Presidente y Socio de Escritorio del Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones internacionales, director del Banco de Desarrollo para América Latina y Caribe.

Experiencia en el sector

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CEG), Subdirector General del Departamento Nacional de Minas, asimismo presentó ante el Congreso el Plan Minero de Desarrollo, realizó el informe para Fondo de Gestión de Reservas de Bienes Nacionales (FONGBEN) sobre las implicaciones regulatorias y al mercado de las plantas que tiene la empresa y su inversión en la Minería de Trasvase Térmico Fríos y el manejo de residuos sólidos.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Asociado Director del Mercado de Valores - MVL
Fundación Auténtico Desarrollo Sustentable (FADS)

c) Presidente y Secretario de la Junta Directiva

En la sesión ordinaria N° 1675 del 28 de abril de 2022, la Junta Directiva reelecto a Andrés Escobar Mingo y Martha Veleno Quintero, como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, respectivamente, cargos que mantienen actualmente.

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones refleja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la alta gerencia.

Por su parte, segunado los Estatutos Sociales, las funciones de la Secretaría de la Junta Directiva, es ejercida por el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad, cargo ocupado por Néstor Fajardo Guaraque, quien es el encargado de las funciones protocolares de la sociedad, de llevar los libros y registros requeridos, cumplir las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la attestación de los actos y documentos internos y cumplir con las tareas que le encomienda la Junta Directiva.

Durante el 2023 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.



d) Remuneración de la Junta Directiva

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el párrafo segundo del Artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2023, lo anterior correspondió a COP\$5.800.000.

Los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al 75% de los honorarios vigentes para las reuniones de junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité dentro del mismo mes. Para el año 2023 lo anterior corresponde a COP\$4.350.000.

El GEB no tiene un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

e) Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar y votar acuerdos, la Junta Directiva requiere de un quórum de al menos 5 miembros y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (Art. 67 de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva).

Para la adopción de las siguientes decisiones de alta relevancia, se requiere un quórum deliberatorio de al menos 7 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 7 de los miembros presentes:

- La venta, transferencia o cesación de activos de la sociedad cuyo monto sea superior al 5% e inferior al 15% de la capitalización bursátil con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.
- El nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.
- Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.
- Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.
- Aprobación del Modelo de nombramiento de la Sociedad.
- Las propuestas de inversión, rediseño de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión y demás operaciones de financiamiento que supieren el 5% de la capitalización bursátil del GEB.
- Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la Compañía o con los accionistas que superen el 20% del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 Salarios Mínimos Monetarios legales vigentes (SMMLV).

Igualmente, existe otra mayoría especial respecto de la cual se requiere un quórum deliberatorio de al menos 8 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 7 de los miembros presentes, en los siguientes casos:

- Las propuestas de inversión, rediseño de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto excede al 25% de la capitalización bursátil de la Sociedad.

Durante el año 2023, las siguientes decisiones requirieron para su adopción quórum y mayoría calificada:

Tema	Sesión
Investimiento en Parte Vinculada, modificación Contrato de Crédito Interconexión GEB - EBB CAE DIA	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Aprobación de objetivos de desarrollo político 2023	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación y Comité de埃lectrification	Sesión ordinaria No. 1682 del 25 de mayo de 2023
Operación en parte vinculada, modificación Contrato de crédito Interconexión GEB - Colpatria	Sesión ordinaria No. 1694 del 29 de junio de 2023
Concesión GPE La Paz	Sesión ordinaria No. 1699 del 26 de octubre de 2023
Operación en parte vinculada, garantía corporativa firma - motivo motivo PET-001-2023	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación en parte vinculada, motivo alianza Colpatria	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación en parte vinculada, comité de entendimiento, Señalización de liquidación del límite	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación en parte vinculada, motivo de aumento de capital	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023



f) Comités de la Junta Directiva

La junta directiva cuenta con 4 comités de apoyo: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Talento, Cultura e Innovación, Comité Financiero y de Inversiones y comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, todos son presididos por un miembro independiente.

Comité	Objetivo	Regidores
Comité Financiero Y De Inversiones	Dirigir el seguimiento y optimización de los resultados financieros de la Sociedad y analizar oportunidades y riesgos financieros y crediticios de la misma así como la formación del presupuesto del Comité Ejecutivo del Directorio.	Alfonso Alvaro Segura Gómez
Comité de Auditoría y Riesgos	Realizar el cumplimiento de los procedimientos contables establecidos, el análisis de las recomendaciones del Comité Financiero y de Inversión y la revisión que se despliega en el control interno, así como supervisar y analizar el riesgo de Operación, manejo y desarrollo de la estrategia, riesgos, oportunidades y el cumplimiento del reglamento del Comité Auditoría y Riesgos.	Alfonso Alvaro Segura Gómez
Comité de Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad	Proporcionar el seguimiento y elaborar recomendaciones con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el directorio corporativo y sostenibilidad incluyendo los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), el fortalecimiento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.	Alfonso Alvaro Segura Gómez
Comité de Talento, Cultura e Innovación	Asistir y discutir todos los temas referentes a la gestión del talento humano, incluyendo: capacitación, formación, competencia, así como el desarrollo de habilidades organizacionales y las habilidades de innovación, desarrollo, apoyo a la ayuda directiva en el diseño de sus funciones en colaboración con la gerencia de personal; evaluación y remuneración así como el desarrollo de la Junta Directiva y de la alta dirección del Grupo Empresarial (que es Segundo Comité de Talento, cultura e innovación).	Alfonso Alvaro Segura Gómez

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2027 la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la composición de sus Comités:

• Comité Financiero y de Inversiones

- Juan Esteban Gómez (Presidente)
- Alfonso Alvaro Segura
- María Mercedes Cuellar
- Juan Mauricio Ramírez
- Luisa Fernanda Gómez
- Edmundo Jaramillo

• Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pinto (Presidente)
- María Mercedes Cuellar
- Martha Velasco
- Luisa Fernanda Gómez

• Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pinto (Presidente)
- María Mercedes Cuellar
- Martha Velasco
- Luisa Fernanda Gómez

• Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Esteban Vélez (Presidente)
- Martha Velasco
- Luisa Fernanda Gómez
- María Mercedes Cuellar
- Macarena Gómez

• Comité de Talento, Cultura e Innovación

- María Mercedes Cuellar (Presidenta)
- Rafael Pinto
- María Fernanda Gómez
- Luisa Fernanda Gómez
- Martha Velasco

g) Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

Junta Directiva

Durante el año 2023 se llevaron a cabo:



• La duración promedio de las reuniones para el año 2023 fue de 2 horas y 32 minutos.

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Miquel	13	92,9%
Ramón Gómez	13	92,9%
Ramón	14	100%
Franco Russo	14	100%
Maria Mercedes	14	100%
Julian Vélez	14	100%
Luis Fernando Castro	14	100%
José Andrés	14	100%
Pachón	14	100%
Marta Linares	14	100%
Guillermo Robles	14	100%
José Martínez	14	100%
Santander Esteban	14	100%
Luis Fernando Perea	14	100%
Villar	14	100%
Martín Tapia	14	100%
Valentín Quintero	14	100%
Alejandro Serrano	14	100%
Arango	14	100%

• Los asuntos más relevantes tratados por la Junta Directiva en 2023 fueron:

• Planificación Estratégica

La Junta Directiva llevó a cabo una sesión estratégica para definir las líneas de trabajo para el desarrollo de la estrategia corporativa, así como la implementación del Plan Estratégico Corporativo, que incluyó análisis periódicos del cumplimiento de los objetivos de desarrollo de 2023, así como las principales actividades de ejecución de innovación y digitalización.

• Portafolio accionario, rediseño de inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento

La Junta Directiva llevó a cabo una reunión en la Asamblea General de Accionistas para la autorización de la venta por acuerdo entre el GES como socio minoritario, y Eletroputra, EPC, EPM y CCP SAS S.A.S., como socias accionistas; así mismo, dentro de la estrategia de Transformación en Sustentabilidad parte de su estrategia de crecimiento en el sector energético y a través la participación del GES en conjunto con Interconexión Andina S.A. S.A. en proyectos hidroeléctricos de energía en Perú, Ecuador y Chile.

• Negocios de transmisión en Colombia y nuevos proyectos

La Junta Directiva llevó a cabo una reunión en la Asamblea General de Accionistas para la autorización de la ejecución de los proyectos de transmisión de energía en Colombia, igualmente, aprobó la participación en los proyectos IIPME Bogotá, La Paz, Villavicencio y Cartagena.

• Situación financiera y presupuestal

La Junta Directiva aprobó el funcionamiento de la entidad y las operaciones de administración para el presente, aprobó por delegación de la Asamblea General de Accionistas, la inversión en Colombia en el mercado internacional.

• Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

La Junta Directiva hizo seguimiento regularizado al funcionamiento de la estrategia de desarrollo y cambio organizacional, así como las iniciativas corporativas con el fin de incorporar nuevas medidas y mecanismos internacionales en el campo social, el ambiental, el social y el económico, así como la implementación del Manual de Contratación y Control de Flujos de fondo, así como las directrices de implementación de la estrategia de Sostenibilidad y las Sistemas de Gestión de Riesgos y Gestión del Cambio.

• Arquitectura de Control

La Junta Directiva hace seguimiento periódico a la gestión de riesgos, cumplimiento y calidad interna del Grupo Empresarial, así como la actualización de la "Arquitectura de Control" en función de la "Política de Calidad" de Grupo Primitivo S.A.S. y de la "Política de la Información y Documentación" y de la "Matriz de riesgos", establecida con el fin de mitigar el riesgo de no cumplir con los procesos.

• Gestión del Talento Humano

La Junta Directiva verificó el cumplimiento de los objetivos de desarrollo para 2023 y autorizó la realización de los mismos, así como la actualización de la "Política de Compensación", mejoras al Portafolio de Beneficios de los colaboradores, incluyendo bonificaciones a los Miembros de la Junta Directiva.



Comités

Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2022 se llevó a cabo 10 reuniones.



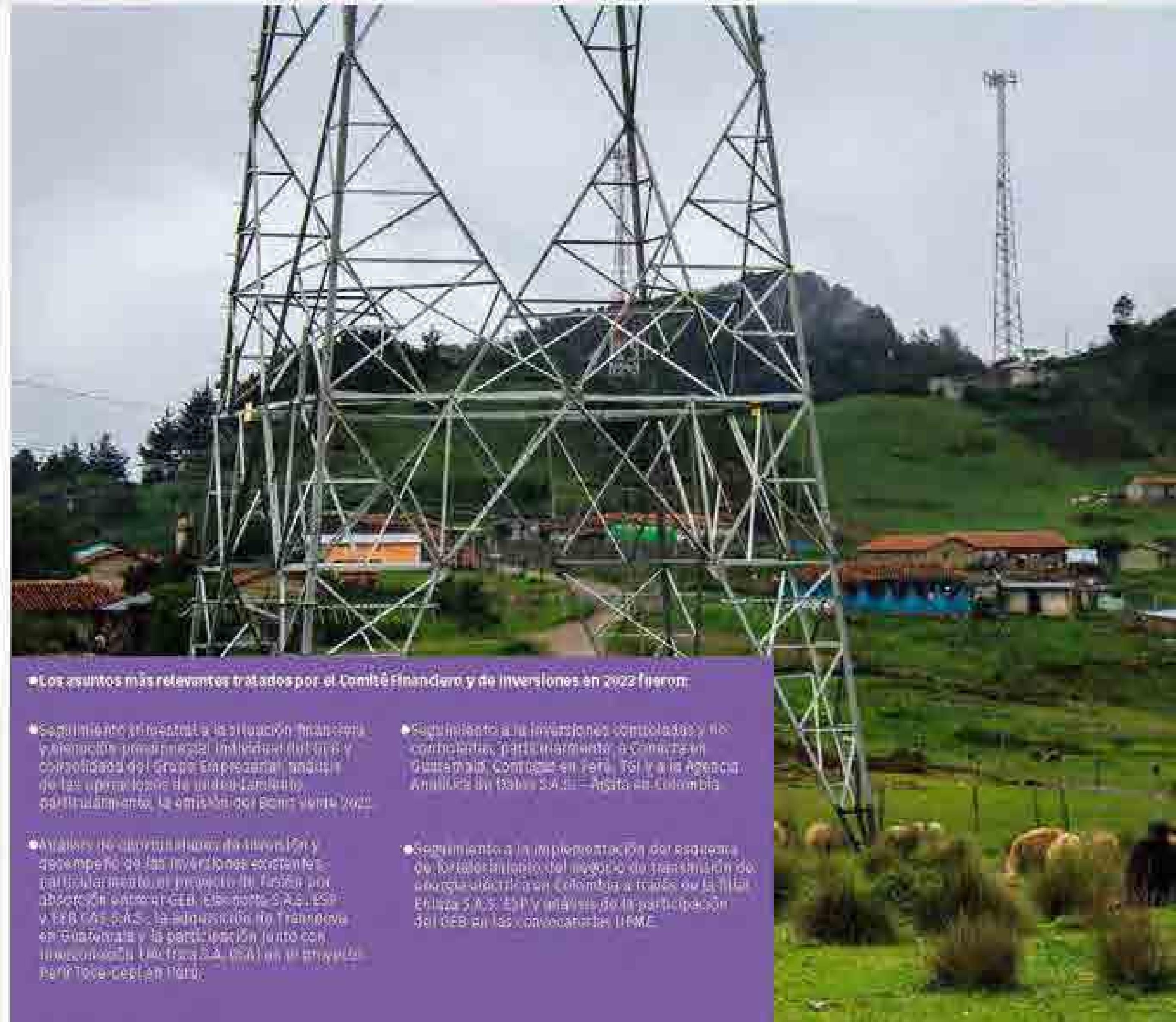
6 reuniones.



6 sesiones ordinarias.

- La duración promedio de las reuniones para el año 2022 fue de 1 hora y 23 minutos.
- La asistencia promedio a las reuniones ordinarias fue de 100%. (Incluye personas invitadas y al 100% asistidas).

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Luis Marín Gómez Bogotá S.A.S.	10	100%
Andrés Escobar Márquez	10	100%
Maria Mercedes Cuellar López	10	100%
Juan Marín Gómez Román	10	100%
Ignacio Pachón	10	100%
Luis Américo	10	100%





Comité de Auditoría y Riesgos

Durante el año 2023 se llevó a cabo 1 reunión a modo Plenario, en la



2 ordinarias



2 extraordinarias

- La reunión generalizada más reciente para el año 2023 fue en febrero y 25 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle permitiendo el seguimiento.

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Pablo	?	100%
Maria Mercedes	?	100%
David	?	100%
Marta Paula	?	100%
María Alejandra	?	100%

Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Auditoría y Riesgos en 2023 fueron:

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo conforme al ejercicio de 2022 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de las operaciones contables con la revisión de informes financieros y contables.
- Revisión del reporte de GES a los miembros de la junta y directorio de la Sociedad y de las empresas filiales, así como de las principales activos en portafolio del mismo.
- Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Antirriesgo de Control, Políticas de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Cyberseguridad y de la Carta de Negocio Estratégico.
- Revisar el orientamiento paramétrico con el Revisor Local del Grupo Empresarial.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Última actualización: 16 Noviembre 2023 10:45:00



- La reunión más reciente realizada para el año 2023 fue en febrero.
- La reunión más reciente para el año 2023 fue en febrero.

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Eduardo Gómez	?	100%
Mario Muñoz	?	100%
Martín Gómez	?	100%
María Paula	?	100%

■ Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en 2023 fueron:

- Recomendación a la autoridad sobre estrategias, cambio climático y protección de los derechos humanos, particularmente las sanciones de EEUU y la sanción de Rusia (informe GES).
- Fortalecimiento de la sostenibilidad a través de la adopción de nuevas medidas y compromisos para reducir las emisiones de carbono, la eficiencia energética y la diversificación de la cartera de inversiones.
- Implementación de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Antirriesgo de Control, Políticas de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Cyberseguridad y de la Carta de Negocio Estratégico.
- Variación de las estrategias de operación y evasión en las acciones de GES (Gobernabilidad, Gestión de riesgos, Trabajo social, factores de decisión).



Comité de Talento, Cultura e Innovación

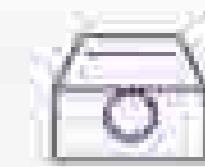
Durante el año 2023 se llevaron a cabo 4 sesiones:



1 ordinarias



3 extraordinarias



ninguna por voto
escrito

• La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 1 hora y 37 minutos.

• La asistencia promedio a las reuniones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Maria Mercedes Ceballos	4	100%
Walter Otoniel Gutiérrez	4	100%
Rafael Pardo	4	100%
Iván Díaz Peñate	4	100%
Martha Veleiro	4	100%

• Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación en 2023 fueron:

- Definición de los objetivos de desarrollo de la entidad y seguimiento a su cumplimiento.
- Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
- Actualización de la estructura organizacional.
- Actualización de la Política de Compensación, del Portafolio Beneficios de los colaboradores no remunerados y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

h) Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

de acuerdo con el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.B., el Registrador Fiscal del IEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Asesor externo	Sesión y asunto
Governance Consultores S.A.	Reunión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Corporativo y Comunitario. No. 58 dentro del año legal 2022. punto "Resumen del proceso de revisión y actualización de las normas Directivas 2022".
Gómez Plazón Abogados	Reunión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Corporativo y Comunitario. No. 59 dentro del año legal 2022, punto "Resumen de la reunión".
Ministerio de Desarrollo de Fomento	Reunión extraordinaria de la Junta Directiva No. 605 dentro del año legal 2022, punto "Resumen de la Reunión de la Junta Directiva No. 59".
Fernando Gutiérrez, Gerente de Energy Management de Enef Colombia	Reunión extraordinaria de la Junta Directiva No. 606 dentro del año legal 2022, punto "Resumen de la Reunión de la Junta Directiva No. 605".
Ernest and Young	Sesión ordinaria del Comité de auditoría y riesgos No. 13 dentro del ejercicio fiscal 2022, punto "informe de riesgos - Alvarez Consultores".
Ricardo Salas, Salas Consultores S.A.S.	Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 607 dentro del año legal 2022, punto "Resumen de las Directivas 2022".



i) Manejo de la información de la Junta Directiva

de acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, ninguno de los derechos de sus miembros será de ocultar información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Sociedad la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra en cabeza del Presidente de la Sociedad y en el Secretario de la Junta Directiva.

En 2023 el GES continuó usando la herramienta tecnológica "Microsoft SharePoint" para la administración unificada de la información de las juntas Directivas, Consejos de Administración, directorios, consejos Directivos y comités de las empresas del Grupo, garantizando su integridad y confidencialidad.

j) Proceso de evaluación de la Junta Directiva

Por séptimo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y las empresas filiales, adelantado por un asesor externo, el cual se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de dirección de la Sociedad.

La metodología de evaluación tiene como finalidad obtener un diagnóstico y retroalimentación sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo Empresarial de parte de las acciones relevantes, los miembros que los componen y la alta gerencia de cada una de las empresas. Esta se compone de 3 elementos:

• Autoevaluación

desde una perspectiva colegiada se analizan las siguientes dimensiones los aspectos estratégicos y operativos del funcionamiento de cada órgano directivo.



• Evaluación desde la Alta Gerencia

tiene como finalidad que los colaboradores del GEB que tienen interacción directa y permanente con la Junta Directiva, retroalimenten sobre su enfoque y aporte en relación con las expectativas y necesidades de la Administración.



• Evaluación por pares

pretende comunicar, de manera confidencial y segura, cada miembro de la Junta Directiva, la percepción de sus compañeros respecto de su aporte y desempeño individual.



En octubre de 2023 el asesor externo presentó a la Junta Directiva del GEB la metodología e implementar. Entre noviembre 2023 y enero de 2024, se llevaron a cabo entrevistas presenciales con cada uno de los miembros de las juntas directivas, Consejos de Administración, Directorios y Consejos Directivos, con los Presidente y Gerentes de las empresas del Grupo y con los colaboradores de las altas gerencias con interacción permanente con las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración.

El asesor externo analizó la información y emitió sus informes de resultados en el mes de enero 2024 para su presentación ante cada una de las empresas del Grupo para su análisis e implementación de recomendaciones, y particularmente, ante el GEB se presentaron los resultados consolidados en el Comité de Talento, Cultura e Innovación, el Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad, y Junta Directiva del GEB, para posteriormente ser entregado a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.

Los resultados a destacar en relación con la evaluación de la Junta Directiva del GEB son:

- Se ha consolidado como un órgano de apoyo informado frente a la gestión de la Administración con reconocimiento colegiado e individual de sus miembros por sus conocimientos y aportes a los temas usualmente tratados.
- La construcción de su Plan Anual de Trabajo y de las agendas de cada sesión tiene en cuenta los aspectos relevantes para la Sociedad, balanceando las asertivas coyunturales con aquellos de seguimiento periódico, sin embargo, se debe fortalecer la gestión a futuro en el mediano y largo plazo.
- Se le dedica un tiempo suficiente en cantidad y calidad al análisis de estrategia corporativa y la evaluación de nuevas oportunidades de crecimiento e inversión, sin embargo, aún tiene retos importantes frente a su consolidación como la junta directiva de una holding multinacional con coloquiales relevantes de las diferentes jurisdicciones en donde tiene presencia, y en general sobre América Latina.
- Se debe fortalecer la gestión a nivel del Grupo Empresarial a través de sesiones conjuntas de las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración, así como con los equipos de la Administración de las empresas filiales y los Gerentes País.
- Las audiencias y discusiones previas en los Comités de apoyo son positiva y apunta a la eficiencia de las discusiones en la Junta Directiva, habiendo oportunidades de mejora para algunos temas financieros y de inversiones en los que usualmente se piden repeticiones de los análisis previos.
- Los roles de Presidente y Secretario funcionan óptimamente garantizando el adecuado, efectivo y respetuoso funcionamiento de la Junta Directiva.
- Uno de los retos más importantes continúa siendo la estabilidad del Plan Estratégico Corporativo para alcanzar las metas de largo plazo como líderes de la transición energética en América Latina.

k) Aprobación y modificación de documentos corporativos

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Política de Sistemas	Revisión	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Definir de la Alcaldesa y la Junta Directiva la función relativa con la aprobación de los sistemas de gestión que, al cumplimiento de las normas establecidas, se correspondan con el propósito de la entidad, las actividades realizadas y la ejecución de la competencia jurídica.
Reglamento de la Asamblea General de Accionistas	Revisión	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Definir los roles, asentamientos y responsabilidades de la Junta Directiva en la realización de las obligaciones que tienen como fin la administración de un negocio que responde, recto para efectos de la Asamblea General de Accionistas del año 2023, la formulación de los resultados financieros de los miembros de la Junta Directiva.
Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Revisión	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Indicar los criterios, beneficios y competencias previstas en el reglamento de la Junta Directiva que cumplen con el número de la Junta Directiva.
Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Revisión	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de marzo de 2023.	Incluir los criterios de selección y competencias dentro de la regulación de la Junta Directiva de los requisitos y resultados de la Junta Directiva.

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento de la Junta Directiva	Revisión	Junta Directiva en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Indicar la competencia legal para el desarrollo de la actividad, así como la autorización a través de la cual se establece la Junta Directiva dentro de los términos establecidos en la Constitución, la legislación, la normatividad, la estrategia y la cultura organizacional para la protección de operaciones de alto riesgo, contando con la autorización de la Junta Directiva.
Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones	Actualización	Junta Directiva en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Integrar la necesidad de revisar aspectos de sostenibilidad en la gestión financiera y de inversiones. La implementación tiene el seguimiento de todos los grupos en la Junta Directiva para garantizar la efectividad. Integrar el campo sostenible dentro del Comité Financiero y de Inversión para la formulación de objetivos y la implementación de comportamientos más sustentables.
Reglamento del Comité Auditoría y Disciplina	Actualización	Junta Directiva en la reunión ordinaria Nro. 001 del 20 de febrero de 2023.	Incluir informes y/o fotografías a fin de que la auditoría de descentralizada, principalmente en las unidades y Oficinas de Negocios entre otras, documente los resultados de la función de auditoría en su respectivo organismo y sus resultados de control interno (14.284 y 14.310) en cumplimiento al procedimiento de manejo (CSDP) 100-2021.





Documento	Tipo	Aprobación	Objeto	Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento del comité de Gobernanza Corporativo y Sostenibilidad	Instrumento	Resolución 0193-09 (E) del 10 de diciembre de 2009 del IV Congreso de la República.	Propósito: establecer en materia del seguimiento e implementación de la estrategia de sostenibilidad presentada por el Comité de Gobernanza Corporativa.	Política de gestión de Riesgos	Instrumento	Resolución 0194-09 (E) del 10 de diciembre de 2009 del IV Congreso de la República.	Objetivo: laabilidad de evaluar y controlar las posibilidades en la gestión financiera y el cumplimiento de la estrategia corporativa.
Reglamento del comité de talento, cultura e innovación	Instrumento	Junta Directiva en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2010.	Objetivo: dinamizar y mejorar el desarrollo profesional y la formación del personal, así como estimular la cultura organizacional y la innovación.	Reglamento del comité Auditoría y Riesgos	Instrumento	Junta Directiva en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2010.	Objetivo: de implementación de la estrategia de sostenibilidad corporativa, así como monitoreo y seguimiento de los objetivos establecidos en el Código de Gobierno.
Manual de Contratación y Control de Ejecución	Instrumento	Junta Directiva en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2010 06/2010 y 053 (E) del 22 de Junio de 2010	Objetivo: garantizar la ejecución de los contratos, informando regularmente sobre las ejecuciones de cada una de las filiales y sus modificaciones para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como su adecuación en cumplimiento con los criterios establecidos en el Código de Contratación corporativa.	Política de seguridad de la Información y Ciberseguridad	Instrumento	Junta Directiva en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2010.	Objetivo: la protección de la información, diseñando y llevando a cabo políticas y procedimientos que objetiven garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
Política Financiera	Instrumento	Resolución 016290-09 (E) del 09 de diciembre de 2009 del 29 de diciembre de 2009	Objetivo: el establecimiento y funcionamiento del comité de Gobernanza corporativa y la implementación de procesos de RSE, recomendaciones de buenas prácticas corporativas y la implementación de las estrategias de desarrollo.	Manual de Lineamientos de Sostenibilidad	Instrumento	Junta Directiva en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2010.	Objetivo: dar apoyos para realizar inversiones en el futuro Gruppo Energea y Trigenerar en el desarrollo sostenible, así como el manejo correcto de los activos de explotación de cerca de 170.000 de hectáreas de tierra.
Política Arquitectura de Control	Instrumento	Resolución 0195-09 (E) del 10 de diciembre de 2009 del 20 de junio de 2010	Objetivo: el diseño de control internos (SCI) estableciendo el modelo de alcance del sistema de control de acuerdo con las necesidades y características de la organización y establecer entre las líneas de control (PC) y las estrategias (E) de implementación de las estrategias de sostenibilidad, así como la cooperación entre las líneas de sostenibilidad.				

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

a) Programa de Ética y Cumplimiento

El Sistema de Control Interno (SCI) del GEB, se fundamenta en la cultura de autogobierno, autogobierno y autorregulación, según lo establecido en la Política de Arquitectura de Control, mediante la cual se define la cultura de dirección, establecimiento y cultivo de las normas para asegurar que la Dirección, Gestión, Control, Implementar e implementar las estrategias del sistema. Asimismo, a través de esta política, se fomenta el Mantenimiento, el Desarrollo y el Mejoramiento Permanente del Instituto de Autogobierno Interior, mediante los cuales se establecen las roles y responsabilidades dentro del GEB para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

- Se promueve la cultura de control interno, potenciando la ética y valores morales a través de la creación de un ambiente organizacional que permita la implementación de buenas prácticas y la mejora continua.
- Se establece una cultura de dirección, control y autorregulación que permita la implementación de buenas prácticas y la mejora continua.
- Se promueve la cultura de control interno, potenciando la ética y valores morales a través de la creación de un ambiente organizacional que permita la implementación de buenas prácticas y la mejora continua.

El SCI es un sistema de control interno que cumple con los requisitos establecidos en la legislación y normatividad que rige el control interno y la dirección corporativa, así como en las normas de administración de empresas y los sistemas de gestión de calidad.

- Cumplir con las normas de control interno y dirección corporativa.
- Establecer controles de alta dirección y control interno.

- Establecer controles de alta dirección y control interno.
- Establecer controles de alta dirección y control interno.
- Establecer controles de alta dirección y control interno.
- Establecer controles de alta dirección y control interno.

El SCI es un sistema de control interno que cumple con los requisitos establecidos en la legislación y normatividad que rige el control interno y la dirección corporativa, así como en las normas de administración de empresas y los sistemas de gestión de calidad.

- Cumplir con las normas de control interno y dirección corporativa.
- Establecer controles de alta dirección y control interno.

El SCI es un sistema de control interno que cumple con los requisitos establecidos en la legislación y normatividad que rige el control interno y la dirección corporativa, así como en las normas de administración de empresas y los sistemas de gestión de calidad.

ARQUITECTURA DE CONTROL (SISTEMA DE CONTROL INTERNO) Modelo tres líneas

Organos de Gobierno



Dirección



Entes Externos de control - Auditoria Externa

Regulador

Programa de Ética y Cumplimiento

El elemento central del Programa de Cumplimiento del GEB es la cultura Ética. Son los administradores y colaboradores quienes la deben apropiar, internalizar y vivir en sus interacciones diarias con todas las partes interesadas, teniendo presente los valores corporativos del Grupo Empresarial. A través del ejemplo y de conductas visibles de sus directivos se refuerza con coherencia la posibilidad de alinear comportamientos integros con el desarrollo de la estrategia corporativa, basando la comunicación y promoción de un ambiente de probidad.

El Programa cuenta con un enfoque basado en la gestión de riesgos de cumplimiento, a través de la cual se clasifican los diferentes componentes en aquellos que están orientados a prevenir, detectar y responder, para garantizar un proceso de mejora continua y retroalimentación del programa.





b) Sistemas de Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos es un proceso que busca optimizar en las organizaciones tanto el riesgo como el control de riesgos, contribuyendo a la mejora continua en la gestión de riesgos. Es apoyada por la Política Comunitaria de Gestión Integrada de Riesgos que une sólida metodología asegurando la optimización de los estándares internacionales para la gestión integral de riesgos.

La metodología de Gestión Integral de Riesgos se basa en el Standard NELCO 1000 establecido por el cumplimiento de Marco ISO 37001 y forma un marco de referencia con el cual que se ejecutan los procesos necesarios para una adecuada gestión de riesgos en las organizaciones. El GIGR es el GES o las estrategias filiales del GIGR. Se complementa con el Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos y brinda un enfoque para la mejor continuidad operativa en los riesgos de impacto determinado a través de la ejecución del GIGR.





En este año 2013, se creó y estableció la Política de Gestión de Riesgos. La cual fue promulgada por el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría Interna, y aprobada por la Junta Directiva del GEB. Así mismo, la Política fue aprobada por las empresas filiales: COLOMBIA, PECO y Grecoparca.

En el marco de implementación, la Política ha incluido los siguientes componentes referentes al control interno: Identificación y manejo de riesgos; controlamiento y riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Detallamos los avances más relevantes de la gestión de Riesgos en el año 2013:

- Se identificó el alcance de la política de Gestión de Riesgos (GR) y se establecieron los criterios internos y externos que permiten identificar los riesgos principales, niveles, riesgos emergentes y materiales en los riesgos estratégicos.
- Se identificó y se aplicó en los matrices de riesgo estratégicos del GEB y sus filiales los niveles relevantes para garantizar la transparencia y comparabilidad de los riesgos de manera efectiva, así como como "Indicador de seguridad de operación de los sistemas del GEB y sus filiales" y "Vulnerabilidad a los riesgos humanos". Dicho de forma más sencilla, se creó el "Control de Riesgos" y "Rendición de Responsabilidad" del riesgo por la dirección de cada gerencia.
- Se realizó monitoreo permanente al riesgo de Demanda de electricidad y posible afectación de la comodidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional (SIN), por ejemplo en la ejecución de los proyectos de transmisión de energía a Cúcuta del GEB, con participación de Univas en los grupos técnicos organizados y autorizados del Comité Asistido. Planeamiento de la Transmisión (PAT) y en las negociaciones entre el Cúcuta de Colombia, Comisión Nacional de Operación y la OPEC.
- Se garantizó la prestación del servicio ante eventos de interrupción no planificada como el invierno de Costa Rica, mediante la gestión de la red y diseño final de negocios en las filiales.
- Se identificaron las contingencias de tipo legal, migratorio, climático, reguladoras y tributarias en las empresas del GEB, las cuales fueron monitoreadas periódicamente y sus resultados presentados ante el Comité de Autoridad Riesgos en la reunión trimestral del GEB.





Durante el año 2019 se reportó la mejoría en las cifras. Hoy nos encontramos en el 2020 y la línea 700 permanece bajo control. Se realizó el respectivo análisis anual y se implementaron las correcciones y medidas correctivas presentadas. Dado la situación, y vista que no hay más cambios.

Riesgo identificado	Causas	Impacto	Acciones tomadas
Caducan reglamentos disponibles para los informes de riesgos	• Prolonga en informe 2019. • Renuncia CSE a fin de 2020, primera actualización de informe de riesgo para el 2020.	• Prolongación del informe establecido en 2019 a fin de 2020. La CSE ha sido reemplazada por el Comité de Control Interior.	• Implementación del informe establecido en 2019 a fin de 2020. La CSE ha sido reemplazada por el Comité de Control Interior.
No cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley	• Existe el RL-007/2019, se establece el formato de presentación con la información de manejo de riesgos. • La norma establece la forma de manejo correspondiente a la forma de gestión de riesgos. Dado el aumento de demandas de transparencia en el manejo de riesgos, hoy existe una mayor demanda de información para garantizar la transparencia en la administración.	• Implementación de la norma establecida en el RL-007/2019 en el Sistema Managua para el manejo de riesgos.	• Trabajo en la elaboración de la ley de Control Interior y Participación Social. Se han establecido las normas de manejo de riesgos y se han implementado las demandas de transparencia.
Revisión de controles internos; Identificación deopportunità de mejora de los rechos de información y/o creación de nuevos	• Actualización de contenido informe 2019 presentado a la CSE. Actualizado informe y de mire 2020.	• Actualización de contenido informe 2019 presentado a la CSE. Actualizado informe y de mire 2020.	• Actualizar en la norma de manejo de riesgos la documentación de acuerdo a los recomendaciones de los auditores externos y la CSE.



OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES

a) Política de Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidas en cuenta por GES y las empresas subsidiarias de GES cuando realizan operaciones con sus partes vinculadas, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones

Órgano corporativo competente	Procedimientos
Presidente	Operaciones relevantes que se efectúan dentro del giro ordinario de los negocios que se llevan a cabo dentro de la matriz
Comité Ejecutivo, presidido por el Presidente Ejecutivo, Comité de Auditoría y Riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Operaciones no relevantes que no se efectúan dentro del giro ordinario o que no se llevan a cabo dentro de la matriz- Operaciones relevantes que se efectúan dentro del giro ordinario de los negocios que se llevan a cabo a través de filiales
Comité de Control de Operaciones	Operaciones relevantes que no se efectúan dentro del giro ordinario de los negocios que se llevan a cabo a través de filiales

La vigilancia de la Estrategia presenta al Comité de Auditoría y Riesgos informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GES con las partes vinculadas y de acuerdo con la obligación legal que le impone la Administración para y presentar la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el informe especial de las operaciones más relevantes con las partes vinculadas.

b) Política de Administración de Conflictos de Intereses

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.

Este documento establece las regulaciones para controlar las operaciones entre el GES y las empresas que forman parte de su grupo de control, en términos de que no suponen riesgos ni daños directamente, en condiciones de igualdad e igualdad de trato al proteger los derechos de todos los accionistas y establecer las mecanismos adecuados para su eficiencia, probidad e integridad.



07

RETOS

En 2024, el GEF tiene como reto principal desplegar a nivel de todo el Grupo Empresarial el Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad, elemento que es transversal a los 6 pilares del Modelo de Gobierno Corporativo. En el marco del fortalecimiento de la gestión dentro Grupo Empresarial se requiere profundizar en la estrategia de gobernanza de la sostenibilidad en cada una de las empresas, con el fin de tener un adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Estrategia de Sostenibilidad. Para tal efecto, se han identificado las principales medidas y parámetros de gobierno corporativo, las cuales deberán ser adoptadas y aplicadas en las filiales en consideración a su actividad y necesidades.

Adicionalmente, el GEB continuará asegurando el cumplimiento de su Plan Estratégico Corporativo a través del Gobierno Corporativo, para ello, seguirá trabajando, junto con sus accionistas y otros grupos de interés, en la adopción de medidas que garantizan la continuidad y adecuada sucesión de la junta directiva, la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones relevantes, y el fortalecimiento de la elección de la alta gerencia.

Todo lo anterior con el propósito de seguir posicionando al Gobierno Corporativo como elemento clave de la transformación cultural y de la forma en que desarrollamos nuestros negocios e impactamos positivamente al entorno en el que operamos.





Grupo
Energía
Bogotá

INFORME ANUAL DE
**GOBIERNO
CORPORATIVO**
2023